

Guayaquil, 18 de Abril del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MAPGRAFI S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañía, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **MAPGRAFI S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

- 1.- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril del 2016, se me designó Comisario Principal de la Compañía.
- 2.- La compañía **MAPGRAFI S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2017.

- 10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2017.
- 11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.
- 12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 13.- El Anexo de Accionistas fue presentado oportunamente al Servicio de Rentas Internas.
- 14.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.
- 15.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo, ni el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.
- 16.- La administración de **MAPGRAFI S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.
- 17.- La administración de la empresa considera que las nuevas Normas Internacionales de Información Financieras, modificaciones e interpretaciones emitidas a partir de los años 2015 y 2016, no han modificado la preparación de los Estados Financieros.
- 18.- Los Estados financieros presentados por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MAPGRAFI S.A** al 31 de diciembre del 2016:
 - Estado De Situación Financiera.
 - Estados de Resultado Integral.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Notas a los Estados Financieros.
- 19.- La empresa **MAPGRAFI S.A** en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.184.195,44**; los costos y gastos ascienden a **\$1.075.433,40**, obteniendo una utilidad operacional de **\$108.762,04**, de lo cual se deberá deducir **\$27.649,01** por concepto de Impuesto a la Renta, quedando una utilidad neta del ejercicio de **\$81.113,03**, como se demuestra en el Estado de Resultado Integral.

20.- La compañía tiene **Activos por USD \$947.641,78 Pasivos por USD \$332.665,18** y un **Patrimonio Neto** de **USD \$614.976,60**, como se demuestra en el Estado de Situación Financiera.

21.- El Estado de Cambios en el Patrimonio se ve afectado por la utilidad neta del periodo, **\$81.113,03**.

22.- En el Estado de Flujo de Efectivo, se presentan los ingresos por actividades ordinarias, como lo recibido de los clientes **\$1.265.908,81** y los egresos por los valores pagados a proveedores por **\$1.155.482,32**, impuestos pagados por **\$43.601,77**. Adicionalmente tuvo otros ingresos ordinarios por **\$15.679,44**.

23.- El saldo efectivo al inicio del año fue de **\$78.707,45** y el final **\$51.533,03**.

24.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

25.- La administración, manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, en el ámbito laboral, societario, de Seguridad Social, tributario y las resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, en especial de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, promulgada para financiar la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Así mismo reconoce haber tomado conocimiento de la promulgación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, en la cual se dictan cambios significativos en la normativa laboral, como, la eliminación de ciertos tipos de contratos, la disposición del pago de la Bonificación por Desahucio, así como poner límites al reparto de las utilidades a los trabajadores, entre otras.

26.- El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

27.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

28.- Es importante la preocupación de la administración en la logística de la recepción, embodegamiento y comercialización del material escolar y uniformes, para lo cual ha contrató personal ocasional.

29.- Para la distribución, efectúa un cronograma de fechas, alquila provisionalmente un local en la FEDEC, ubicado en el sector de La Puntilla, cantón **Samborondón**.

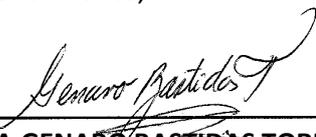
30.- Según su Estado de Situación Financiera, mantiene las siguientes cuentas con compañías relacionadas:

Cuentas por Cobrar.....\$164.226,35
Cuentas Por Pagar:..... 268.820.26

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA.GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

C.C.: Archivo